MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28010795
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUZ DEL VALLE".
DOMICILIO: RAFAEL FINAT, 75 (AGUILAS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MANUEL BARTOLOME COSSIO.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28010862
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MINISTRO JESUS RUBIO".
DOMICILIO: MARTOS, S/N. (SANTA CATALINA).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MANUEL NUÑEZ DE ARENAS.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28010898
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ONESIMO REDONDO".
DOMICILIO: PEDREZUELA, 18 (VENTAS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LEOPOLDO ALAS.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28011003
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FERNANDO".
DOMICILIO: AVDA.DE LA GUARDIA, 14 (EL PARDO).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: FERNANDO DE ROJAS.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28020867
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALCALDE CARLOS ARIAS NAVARRO".
DOMICILIO: ALFREDO MARQUERIE, 8 (PEÑAGRANDE).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 31 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LORENZO LUZURIAGA.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28021057
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VILLAR PALASI".
DOMICILIO: FERROL DEL CAUDILLO, S/N. (PILAR).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 21 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JORGE GUILLEN.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28021392
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MINISTRO LORA TAMAYO".
DOMICILIO: ARCOS DE JALON, S/N. (ARCOS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 23 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JULIO CORTAZAR.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28021471
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REPUBLICA DE PANAMA N.2".
DOMICILIO: ARTIFICES, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 15 DE NIÑAS E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28031804
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DOCTOR R. KAPUR II".
DOMICILIO: C/ EDUARDO MORALES, S/N. (PUEBLO NUEVO).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: AMERICO CASTRO.

PROVINCIA DE TERUEL

MUNICIPIO: MAS DE LAS MATA. LOCALIDAD: MAS DE LAS MATA.
CODIGO DE CENTRO: 44002061
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VALERO SERRANO".
DOMICILIO: VALERO SERRANO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR LA PRESENTE ORDEN SE EXCLUYEN DE SU AMBITO LAS LOCALIDADES DE AGUAVIVA Y LA CABADA DE VERICH.

27150 *ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», de Cantabria, para impartir, con validez académica oficial, los dos cursos de Contrapunto.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente del Patronato del Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», de Cantabria, en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir, con validez académica oficial, los dos cursos de Contrapunto, de conformidad con el artículo 6.2 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música y con el informe favorable de la Inspección General de estos Centros,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27151 *ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 28 de mayo de 1984 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Profesor titular don Jesús Joaquín Arcenegui Fernández.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús J. Arcenegui Fernández contra resolución de este Departamento, sobre participación en el concurso a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, la Audiencia Nacional, en fecha 28 de mayo de 1984, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando, como desestimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús J. Arcenegui Fernández contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de septiembre de 1983, que desestimó su petición para participar en el concurso de adscripción a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de "Derecho político", convocado el 14 de febrero de 1983, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho dicha resolución en cuanto a la violación de los derechos fundamentales invocados, y, en consecuencia, absolvemos a la Administración demandada en este proceso especial y condenamos al recurrente en las costas del mismo.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27152 *ORDEN de 6 de noviembre de 1984 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Albacete, Asturias, Burgos, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, León, Madrid, Murcia, Salamanca, Soria, Toledo, Zamora y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Poner en funcionamiento los Centros públicos que figuran en el anexo I.

Segundo.—Modificar los Centros públicos que se relacionan en el anexo II.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.